

Noticia: GDC-OP-008-16

No. de Contrato: TF-1 Pemex Transformación Industrial, TF-2 Comisión Federal de Electricidad y TI-2 Comisión Federal de Electricidad

No. de Control: GC-GDC-001-16,

Fecha y hora de expedición: 07 de agosto de 2016 – 04.11 am,

Fecha y hora de entrada en vigor: 07 de agosto de 2016 – 04.11 am,

Vigencia: Hasta nuevo aviso,

Usuario afectado: Comisión Federal de Electricidad y Pemex Transformación Industrial,

Causa que originó la Alerta Crítica: Golpe en el gasoducto 16" Gloria a Dios, Chihuahua en el tramo de Cd. Juarez hacia El Encino.

Medidas a tomar: Suspensión inmediata del recibo y entrega de Gas Natural a la planta para evaluación de daños, de condiciones de seguridad y operatividad,

Plazo para ajustar: Inmediato.

De conformidad con lo estipulado en la Condición 17.3 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural S de R.L. de C.V. (GDC), GDC no incurrirá en responsabilidad por la suspensión del Servicio al emitir la presente Orden de Flujo Operativo, y todas las obligaciones contraídas por el Adquirente mediante la celebración del Contrato de Servicio respectivo continúan vigentes.

Atentamente: Ing. Mauricio Abogado Valdés

Director Comercial



Para cualquier duda o aclaración, favor de contactar

Representante comercial

Sandra Calzadilla (55) 54530665

Jose H. Cortés (55)54073734

Andrea Osma (55) 14733024